

Expediente n.º Servicios/23/2017
Procedimiento: Contrato de Servicios. Procedimiento negociado sin publicidad
Asunto: Acta calificación de la documentación administrativa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES: D. José Luis Gállego Montori, como Presidente de la Mesa de Contratación;
D. Alvaro Bescós Español, D^a Montserrat Díez Sánchez, que actúa asimismo como
Secretaria de la Mesa y D. Jaime Porquet Colomina, como Vocales.

En Huesca, a las 10:10 horas del día 9 de junio de 2017, en la sede de la Diputación
Provincial de Huesca, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del
contrato del servicio relativo a la asistencia técnica y alquiler del material del material para
el servicio de luz, sonido y backline para el XXVI Festival Internacional de las Culturas
-Pirineos Sur-Lanuzza-Sallent de Gállego-, del 14 al 30 de julio de 2017.

Primero. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el
día 25 de mayo de 2017.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Segundo. Proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador
propuesto como adjudicatario.

Se comprueba que la empresa Rampa Huesca, S.L. presenta toda la documentación que le
fue requerida, como adjudicatario propuesto en su día, para la acreditación de los requisitos
establecidos en el art. 146.1 del TRLCSP y de la documentación exigible conforme al art.
151.2 de dicho cuerpo legal.

Asimismo, se da lectura al informe del Jefe de la Sección de Cultura y de la Técnico de
Artes Escénicas y Musicales, de fecha 8 de junio de 2017, en el que se indica que la
empresa propuesta como adjudicatario cumple con los requisitos de solvencia técnica
exigibles conforme al Pliego que rige la presente contratación.

En consecuencia, la Mesa resuelve calificar como completa la documentación presentada por Rampa Huesca S.L. como adjudicatario propuesto del servicio arriba indicado y que le fue requerida mediante Decreto de esta Presidencia nº 1245 de 1 de junio de 2017 y que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 10 horas y 20 minutos del 9 de junio de 2017, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º El Presidente

La Secretaria

D. José Luis Gállego Montori

Montserrat Díez Sánchez